

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 212 07 de enero de 2013

ACTA N° 212

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N

Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L
Denia Ramírez García		Regidor Suplente PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Sindica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Yorlenny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Sindica Suplente P.L.N
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Sindico Suplente P.M.L
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Sindica Suplente P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Sindico Suplente P.L.N

AUSENTES CON JUSTIFICACION

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN
Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Map.Nancy Hernández Solano	Alcaldesa Municipal a.i
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza B., hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N°211

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°211, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL a.i

Inciso 1. La señora Alcaldesa Nancy Hernández Solano, da lectura a oficio firmado por el joven Dan Barquero Barrantes, en el que cual dice:

Por medio de la presente, yo Dan Barquero Barrantes, cédula 2-629-855, vecino de Barrio San Vicente de Grecia y estudiante de Ingeniería del Software de la Universidad Técnica Nacional, solicito según la ley 5338 artículo 11 (Ley de Fundaciones), la colaboración para la designación de un representante de la municipalidad para la junta administrativa, en la Fundación para el desarrollo de Software Costa Rica, (FUNDESCO), cuyo objetivo genera es fortalecer el área tecnológica del cantón de Grecia, mediante la creación de la Fundación para el Desarrollo de Software Costa Rica, con el fin de cumplir con las necesidades de crecimiento y actualización tecnológica de la población. Asimismo, adicional a mi persona, FUNDESCO estaría conformada por la Señorita Lizeth Chacón Bolaños cédula 2-683-998 y el señor Luis Guillermo Alvarado Quesada cédula 1-716-408, dicha fundación estaría domiciliada en Barrio San Vicente entre el sector 02 y el sector 03, casa de dos pisos, para más información pueden contactarme al teléfono 24446693, celular 88644136 y al correo electrónico dbarquero@outlook.com, se adjunta documento descriptivo de la fundación.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. La señora Alcaldesa a.i., da lectura a oficio firmado por el señor Delfín Castro Bolaños y Gioconda Ramírez Rodríguez, miembros de la Junta Directiva Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia, en el que textualmente dice:

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia, con fundamento en el artículo N°100 del Código Municipal y el artículo N° 34 de la Convención Colectiva, solicitamos respetuosamente la aplicación y pago del aumento correspondiente al primer semestre del año 2013, para todas y todos los empleados municipales sin excepción, con el objetivo de mantener el equilibrio en la escala salarial.

Debido al incremento real en el costo de la vida y al fuerte impacto del aumento generalizado de precios de la canasta básica que hemos sufrido todos y todas los costarricenses en este fin y principio de año, solicitamos que el aumento salarial para este primer semestre del 2013 sea como mínimo de un 5% (cinco por ciento), mismo que si bien no cubre las necesidades de los y las trabajadoras municipales, servirá para dignificar y cubrir las necesidades que nos aquejan a estas alzas.

No omitimos manifestar, que este aumento propuesto no desequilibra las finanzas municipales, ya que el presupuesto municipal contempla un 5% para aumento de los trabajadores para cada uno de los semestres y siendo que en el primer semestre solo se aumentó un monto total de cinco mil colones por empleado, resultando en un ahorro para las finanzas municipales, existen los recursos suficientes para efectuar el aumento propuesto de un 6% para este segundo semestre de este año.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. La señora Alcaldesa a.i. se refiere a la información que les trasladó el viernes la señora Ingrid en relación al proyecto Crear Empresa, quería saber si lo han revisado y analizado y saber cuál es la posición del Concejo en cuanto a la firma de este convenio.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice con respecto a este asunto que el Presidente en ejercicio que era Don Rolando había sugerido que viniera Michael a una sesión Extraordinaria para que les expusiera la idea, considera que tal vez pueda asistir a la sesión de este miércoles.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que la Alcaldesa acaba de preguntarle al señor Michael y le dijo que no podía venir este miércoles, por lo propone se convoque a sesión extraordinaria para el jueves 17 de enero de 2013, a las seis de la tarde, para atender a los señores del Ministerio de Gobernación y Policía y al señor Michael para el asunto de Creación de Empresas y Gobierno Digital.

SE ACUERDA: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 17 DE ENERO DE 2013 A LAS SEIS DE LA TARDE, PARA ATENDER A LOS SEÑORES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA Y AL SEÑOR MICHAEL PORRAS MORALES PARA EL PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRESAS Y GOBIERNO DIGITAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. La señora Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano, se refiere a la Quebrada El Estadio y dice que la semana anterior se realizaron algunas visitas y parece que ser que la propuesta que se había manejado inicialmente que tenía un costo aproximado a los ochocientos millones, hay propuestas alternativas a esa. Agrega que los Ingenieros Rolando Miranda y Juan Diego Jiménez realizaron varias visitas al área.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que si estos Ingenieros están participando de este asunto también pueden participar de la sesión del miércoles 09 de enero.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Se refiere al asunto de la quebrada el estadio y dice que es algo muy delicado y hay que ponerle mucha atención porque el fondo de este recurso es muy amplio.

Se refiere también a una visita que realizó a Puente Piedra en calle raicero y dice que un señor lo llevó a ver una situación donde hay una parte que se está derrumbando y el tubo madre se ve quedando expuesto y no tiene ninguna protección, considera que están a tiempo de evitar una futura catástrofe y le solicita a la señora Alcaldesa tome nota de eso, también en la entrada a esa calle hace falta un poco de cemento.

Y por último se refiere al distrito de Río Cuarto y dice que urge se envíe el abogado y la Junta Vial porque no dejan a la Asociación de Desarrollo ampliar una calle, por lo que solicita a la señora Alcaldesa tome nota al respecto.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Manifiesta que la semana anterior se reunió con la señora María Elena Rigioni y dice que al Comité de la Persona Adulto Mayor de Grecia se le está dando un presupuesto muy importante para realizar actividades y demás, y desea tener una reunión con los Síndicos para analizar este presupuesto el cual se utilizaría en arreglos de viviendas y otros de los adultos mayores que califiquen, la reunión está propuesta para el miércoles a las cuatro de la tarde, por lo que quiere saber si pueden asistir. Agrega que la idea es que los Síndicos les hagan llegar casos de los adultos mayores.

Inciso 5. La señora Alcaldesa a.i, comenta sobre el oficio que presentó la Comisión Estratégica Territorial, en el que el señor Harry González Barrantes, Presidente Municipal, da lectura;

Desde hace varios meses y por sugerencia del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se tenía como requisito básico para continuar con la actualización y mejora del Plan Regulador la aprobación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA' S) por parte de SETENA, razón por la cual el trabajo con esta entidad estaba supeditado a cumplir con este requerimiento.

Posteriormente en reuniones de trabajo con la evaluadora de SETENA, MEA María Helena Saravía, de los IFAS de Grecia se determinó que lo planteado por el INVU no era congruente para la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador del cantón de Grecia.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 212 07 de enero de 2013

En razón de lo anterior y con el propósito de clarificar en definitiva el procedimiento para la obtención de la variable ambiental del Plan Regulador de Grecia, así como su actualización, se organizó y realizó una sesión de trabajo con los cuatro actores involucrados. Fue así como el 13 de noviembre de 2012 se logró concretar una sesión de trabajo, con la participación de representantes del INVU, Municipalidad de Grecia, COTERRA S.A (Firma Consultora) y de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

En dicha reunión se realizó una exposición general de la situación del Plan Regulador de Grecia y la necesidad de conciliar satisfactoriamente con la obtención de la variable ambiental, así como su actualización y mejora. Al respecto se generó un dialogo abierto y sincero entre las partes y después de una extensa discusión y análisis, se tomaron, por consenso, una serie de acuerdos, que se detallan en la minuta adjunta.

Considerando lo acordado por las instituciones vinculadas con el proceso para la obtención de la variable ambiental del Plan regulador de Grecia, así como su actualización(según la minuta adjunta) y lo resuelto por la Comisión Estratégica Territorial, se le solicita tomar un acuerdo en los siguientes términos:

SOLICITAR A LA COMISIÓN PLENARIA DE LA SECRETARIA TECNICA AMBIENTAL (SETENA) LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DE 1 EXPEDIENTE No: EAE-03-2004 POR UN PLAZO MÍNIMO DE DOS AÑOS, CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR LA VARIABLE A LA PROPUESTA ACTUALIZADA Y MEJORADA DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE GRECIA, POR PARTE DEL INVU Y LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que hay elementos y que su persona se dio a la tarea de buscar informaciones, comenta que desde el 2006 se encuentran aprobados los índices para la fragilidad ambiental para el cantón de Grecia, SETENA no acepta la participación del estudio que hace Coterra, una entidad a la cual se le ha pagado una cantidad de millones para el estudio, al no aceptarlo SETENA, se plantea un porqué, el cual no se explica, tiene la duda que en el acuerdo se habla de un plazo mínimo de dos años, expresa que al decir mínimo no se dice un límite, más bien se extiende una posibilidad.

Comenta que leyendo la minuta no se tiene participación de nadie de la Comisión Estratégica Territorial que es donde están los asesores, aunque ésta esté firmada por el Ing. Henry Alfaro, no la firma don Adrian y le preocupa la situación. Agrega que lo deja a discusión, el porqué no se pudo cumplir con los requisitos de SETENA si hay un estudio? Dice que le preocupa más cuando una Geógrafa de la Municipalidad hace un estudio que muestra una serie de inconsistencias de un estudio que hace Coterra y que ella en un proceso de mapeo lo hace, le preocupa el hecho que en un lapso de dos años significan para Grecia un desarrollo en términos urbanísticos y si las IFAS no están o se encuentran localizadas en este momento de extender un tiempo de este tipo, quien puede decir que no se construya encima del agua del cantón! Solicita se pueda extender una participación de todas las partes que tienen que ver, INVU, SETENA, Coterra, la CET y la Municipalidad para que el Concejo haga su reflexión y su análisis para ver si están claros con lo que se va a aprobar, en el sentido de tomar el camino seguro al respecto.

Nancy Hernández Solano, Alcaldesa a.i:

Aclara que los IFAS del cantón no están aprobados lo que se encuentra aprobado es el Plan Regulador ya que en el momento que la Municipalidad aprueba el Plan Regulador se da un tiempo para presentar los IFAS, ya que en el 2006 el IFA no era un tema que sale

aproximadamente en el 2008, y a todas las Municipalidades se les da un tiempo para hacer el estudio de los IFAS e incluirlos en el Plan Regulador, agrega que el estudio de Vanessa no fue de horas sino muy fuerte y que a pesar de ser estudiante le surgieron dudas que las comparte con el Concejo en términos técnicos, el problema de fondo es que se podría ver el Plan Regulador suspendido que sería peor de lo que se tiene ahora, ya que en el momento que el Plan Regulador se encuentre suspendido se suspenden las construcciones, entiende la preocupación pero le preocupa más lo que esto le puede significar al cantón, el hecho de no tener un Plan Regulador y no tener un IFA es importante, sin embargo el IFA por sí mismo no resuelve nada, pero si tiene información importante, la Municipalidad y otros entes han invertido en ese estudio.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta que pasaría cuando se tengan las construcciones en lugares que no se puedan construir, porque hay una empresa que no mostró la fiabilidad al estudio, por lo tanto donde están las garantías que hay que aplicarles a estas empresas en los contratos le parece fuerte e idóneo el asunto de las pastes tomando reflexión y análisis junto con los acuerdos que hayan que tomar.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Dice que leyó el documento y este trae inconsistencias de forma tanto como de fondo, comenta que el documento hay que leerlo detenidamente, no es a la ligera, le llamó la atención que no está la firma del señor Alcalde, le entró la duda del porque no lo firmó, cree que el documento es mas de análisis y a su punto de vista la situación es delicada.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que cree que el tema es muy técnico y que para estar seguros se debería de hacer la convocatoria de los entes que están involucrados y los que están en la nota que sería en este caso Coterra, SETENA, INVU y Municipalidad ya que le preocupa el votar sin conocimiento pero que a la vez le preocupa el Plan Regulador y el desarrollo del cantón.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Comenta que este es un tema muy técnico en el que ellos no se pueden meter mucho, pero esto es algo que tenía que llegar algún día porque Grecia tiene un plan regulador desde 1998 y se da tiempo para incorporar los IFAS, le preocupa porque hubo tiempo para incorporar esos IFAS en el Plan Regulador pero hubo gente que no hizo bien las cosas como tenían que ser y ahí están los resultados. Es muy grave lo que dice la señora Alcaldesa de que se pueden quedar sin plan regulador, sin desarrollo para un pueblo y es muy preocupante, insta a sus compañeros a reflexionar y dice que aquí hay gente que no hace lo que tienen que hacer y estos son los resultados.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que no es válido decirle al pueblo de Grecia que se gastaron veinte millones de la plata que ellos pagan para hacer un estudio para que todos estuvieran bien y ahora están peor y la plata se pagó. Le dice a los compañeros que sabe si han analizado ese plan regulador pero no sabe hasta qué punto quedaría bien no tener plan regulador y estar igual que Poas, tal vez estarían mejor, porque aquí en este cantón el Plan Regulador se usa única y exclusivamente para el pobre, para la casa de bien social, para la persona que le cuesta, para la persona trabajadora y para la clase pobre de este cantón, porque él puede señalarle y hacer listas de edificios de más pisos de no tener retiros, etc. y en Río Cuarto una persona tuvo que denunciar porque los Ingenieros de esta Municipalidad le dieron permiso para construyera como le diera la gana, entonces para qué plan

regulador, lo que el pueblo ocupa es que les den soluciones y que estas personas hagan lo que quieren.

Agrega que la administración tiene que meter en cintura a los que sean necesarios pero no pueden seguir aguantando estas cosas. Desea invitar a los señores regidores y Rodolfo el del Periódico Mi Tierra para realicen una gira por este cantón porque él ve las construcciones peor que antes porque se encuentran construcciones encima de cualquier naciente.

Dice que su voto en este asunto será negativo porque ocupa que se le expliquen muchas cosas antes porque no se va a enlodar en asuntos que otros hacen y mal actuar de otros y negligencia de otros que son los que tienen a este cantón y a este Concejo en muy serios problemas.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta con relación a lo del Plan Regulador, tuvo la oportunidad de asistir a una actividad de formación de desarrollo territorial que ofreció DEMUCA en donde les explicaron todas las particularidades del mismo y que se los envió por correo y está en una de las actas, también estuvo en una reunión en donde pudo escuchar las declaraciones de Vanessa y en cierta manera es cierto los que los compañeros dicen, hay ciertas irregularidades, tienen que tomar en cuenta todos esos aspectos que no les quedan claros debido a que es muy técnico. Le dice al señor Presidente que le preocupa sobremanera el hecho de que el desarrollo de Grecia no sea organizado, para que el desarrollo territorial sea organizado tiene que haber un plan regulador y no solo para pobres o ricos debe de cumplirse para todos los casos, eso tiene que garantizarlo la administración. Le pregunta al señor presidente si tiene alguna propuesta con respecto a esto, ya que vieron que hay un problema y necesitan buscar la solución, ciertamente hay personas responsables pero en este momento necesitan buscar una solución.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa esta situación porque cree que lo que doña Nancy está presentando es muy serio y en realidad hace falta darle esa prórroga a este asunto, pero también hay una preocupación más latente y es la forma como los funcionarios municipales han hecho ver que la CET no está a derecho, manifiesta que ellos se han reunido durante más de un año y en varias sesiones se lo hicieron ver a don Adrián que los funcionarios municipales no llegaban a las reuniones, y muchas veces lo dijeron en el Concejo, comparte muchas de las palabras que dijo Rolando, el Plan Regulador también es un asunto que aplican a para unos sí y para otros no pero sería más grave y más delicado que se quedaran sin este instrumento legal para proteger algunas cosas, considera importante que se haga una reunión y que llamen a los funcionarios que en este momento están poniendo la cara y a la señorita Vanessa, para que vengan al Concejo y les den una explicación sobre este asunto a la mayor brevedad.

Agrega que ni los mismos funcionarios municipales habían detectado las anomalías que tenían los IFAS, añade que no pueden dejar al Cantón sin un plan regulador porque entonces sí sería desastroso, igualmente comparte con el Regidor Harry González porque no puede el Concejo asumir los errores que funcionarios municipales no han detectado a tiempo.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que esto es una herencia de la administración anterior y que recuerda que el INVU siempre estuvo anuente a colaborar y a reunirse con ellos para el desarrollo del plan regulador, le preocupa que se puedan quedar sin esto porque sería un daño muy grande el que se le haga al Cantón, añade que hay personas que estaban encargadas de esto y que simplemente recogieron su salario y no hicieron lo que tenían que hacer.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Manifiesta que ella vivió la experiencia de Poas, y no hay nada peor para un cantón que simplemente le quiten el plan regulador y no se puede hacer absolutamente nada, porque si no se tiene plan regulador y una persona va a pedir un bono de vivienda lo primero que le dicen es que les lleve el uso de suelo y si no plan regulador no hay uso de suelo. Y a partir de ahí hacia arriba no hay nada que hacer, todo mundo se ve afectado. Pueden preguntarle a cualquier persona de Poas que vivió el recurso de la Sala Cuarta lo que les significó al Cantón de Poas no tener plan regulador, entre no tener y tener ella prefiere tener lo que tienen.

Agrega que ella puede hablar con Vanessa para ver la posibilidad de que venga al Concejo para que les dé explicación al respecto y el por qué de la urgencia de este acuerdo.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Solicita que se le dé prioridad a este asunto y que si el miércoles se pueden reunir con Vanessa, también le gustaría que se invite a los miembros de la CET y algunos empleados municipales. Agrega que él defiende sobremedida a Víctor Hidalgo que ha estado metido de lleno en esto y ha estado muy preocupado por este tema, por lo que le gustaría que ellos vengan a explicarle al Concejo se pueden tener implicaciones en esta decisión que se va a tomar, y que es un asunto al que no le pueden dar más largas y si el plan regulador quedara al garete, Grecia se estancaría y perderían muchos años de progreso.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que si se analiza la minuta que viene en ese documento prácticamente es empezar de cero, y ahí es donde le nace la preocupación, entonces qué pasó en el proceso anterior, cumplimiento otra vez con todo y eso es lo que le preocupa.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que si hay cosas rescatables de las que hizo COTERRA que se pueden hacer, también entiende la posición de los compañeros pero sí se puede rescatar muchas cosas de las que se hicieron.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que la propuesta es que para el miércoles en la sesión extraordinaria se invite a las partes correspondientes para que les vengán a explicar este asunto.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que este es un tema muy importante y con el cual hay que tener mucho cuidado porque si no se sabe manejar puede ir a dar al traste con todo lo que se ha hecho durante tantos años. Cree que hay que separar varias cosas, primero hay que ver la parte interna y ver lo que ha hecho Coterra, y ver lo que ha hecho Vanessa y lo que tiene la administración, si hay que sentar responsabilidades se debe de sancionar pero no se

puede echar abajo lo que es el desarrollo del Cantón, e invitar a las personas involucrados para que les aclare las dudas y después hacer lo demás.

Regidor Harry González Barrantes:

Propone que para el miércoles se invite a tres personas, representando a la CET al Ing. Henry Alfaro, por la Municipalidad al Ing. Víctor Hidalgo y a la señorita Vanessa. Asimismo se incluya este punto para la sesión del miércoles 09 de enero.

SE ACUERDA: INCLUIR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 09 DE ENERO DE 2013, EL OFICIO DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL PARA SU ANALISIS Y LA EXPLICACIÓN DE LOS SEÑORES INGS. HENRY ALFARO Y VICTOR HIDALGO, ASI COMO TAMBIÉN A LA SEÑORITA VANESSA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 6. Regidor Harry González Barrantes:

Retoma la propuesta del presupuesto para el año 2013 del Comité Cantonal de Deportes, y dice que por acuerdo de este Concejo habían solicitado al comité remitir a este Concejo la copia de la liquidación y las políticas para el año 2013, además de invitarlos a una sesión que la tuvieron a finales de año.

Agrega que lo que les hace falta es la verificación de Hacienda Municipal con relación al presupuesto, por lo que propone que se apruebe con la condición de que se adjunte la certificación de Hacienda.

Lic. Ignacio Blanco Ugalde:

Comenta que el problema que tienen es que los juegos Comunes inician la próxima semana y no tienen dinero, de manera que si no se aprueba el presupuesto hoy y el giro de veinte millones de colones, tendrían que decidir que no haya juegos comunes porque ellos tienen que firmar los contratos con los árbitros y depositar el 50% esta semana.

Agrega que lo que le preocupa es que hablando con Cecilia, le dijo que ahora hay un cambio a nivel de Contraloría y el presupuesto del comité al ser tan bajo no tiene que ir a Contraloría pero que tienen que agregar unas modificaciones y que mientras no estuvieran esas modificaciones, ella no iba a autorizar que se les depositara.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta al Lic. Ignacio Blanco ¿si ya presentaron esas modificaciones?

Lic. Ignacio Blanco Ugalde:

Responde que no porque como ahora hay un sistema nuevo de presupuesto el cual él analizó hace como cuatro meses con una señora de Cartago, y como el presupuesto de ellos es tan poco no tiene que ir a contraloría pero hay que hacerle unos cambios de fondo que ella lo está estudiando para hacerlos con ellos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Propone que se apruebe hoy el presupuesto y en el transcurso de los días se hable con Cecilia para verificar el monto y si hubiera que hacerle algún cambio se le haría de hoy en ocho días.

Lic. Ignacio Blanco Ugalde:

Dice que no es solo el presupuesto lo que se tiene que aprobar sino también el desembolso de veinte millones de colones que solicitaron en el mes de diciembre.

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE LA DOCUMENTACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA VERIFICAR CON HACIENDA MUNICIPAL Y PRESENTARLO EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 09 DE ENERO PARA SER APROBADO EN FIRME. ASIMISMO. SE INCLUYA ESTE PUNTO EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 09 DE ENERO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el señor Iván Brenes Reyes, Secretario Cantonal del Partido Acción Ciudadana, en el que solicita con todo respeto la extensión del permiso para realizar la Asamblea Cantonal del Partido Acción Ciudadana de Grecia para el día 13 de enero del año en curso, esto por motivo de fuerza mayor no se pudo realizar el domingo 06 de enero de 2013.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL DOCTOR IVAN BRENES REYES, SECRETARIO CANTONAL DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA DE GRECIA, PARA REALIZAR LA ASAMBLEA CANTONAL, EL DOMINGO 13 DE ENERO DE 2013, A LAS DOS DE LA TARDE EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

Inciso 2. Se conocen oficios ADT-004 y 002-2013, firmados por Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en la que solicita se autorice arreglo de pago en los siguientes casos:

Señora Yorleny Camacho Mejías, para cancelar la suma de ¢8.000,00 mensuales ya incluidos los intereses, más el mes de servicios.

Vilma Molina Corella, para cancelar la suma de ¢15.000,00 mensuales incluidos los intereses, más el mes de servicios.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) SEÑORA YORLENY CAMACHO MEJÍAS, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢8.000,00 MENSUALES YA INCLUIDOS LOS INTERESES, MÁS EL MES DE SERVICIOS.

b) VILMA MOLINA CORELLA, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢15.000,00 MENSUALES INCLUIDOS LOS INTERESES, MÁS EL MES DE SERVICIOS.

ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBROS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 212 07 de enero de 2013

Inciso 3. Se da lectura a oficio Prov-2013-001, firmado por Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a la Empresa Recolectora Ambiental de Basura S.A. por concepto de Recolección y transportes de desechos sólidos del cantón, durante el mes de diciembre de 2012, por un monto de ¢22.421.482,90, según factura #000667.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A. POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTES DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN MONTO DE ¢22.421.482,90, (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS), SEGÚN FACTURA #000667.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El joven José Pablo Fonseca González, quien se dedica a la actividad de payaso, firma oficio en el que solicita permiso para realizar la actividad de pinta caritas en el parque de Grecia.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL JOVEN JOSE PABLO FONSECA GONZÁLEZ, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA USO DEL PARQUE, NO ES POSIBLE DAR EL PERMISO SOLICITADO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio LEG-187-2012, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que a letra dice:

A fin de colaborar con la labor desplegada por este honorable Concejo Municipal y con fundamento en el acuerdo SEC3016-2012, del 20 de noviembre de 2012, así como el oficio ALC-1140-2012 del 27 de noviembre de 2012, se procede a emitir y adjuntar resolución acerca de la apelación presentada ante este Concejo Municipal por la empresa FERPECO LTDA, sobre la valoración de la finca número:286846, a fin de que sea considerado por este Concejo y así darle respuesta con ello a la referida impugnación.

Notificado a: _____ a las _____ horas con _____ minutos del ____ de _____ de 2012,

Avalúo N° 3005.

Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación ante el Superior

Contra: Oficina de Valoración

De: Alfonso Fernández Brenes

CONCEJO MUNICIPAL, a las quince horas del veintisiete de diciembre del año dos mil doce.

Se conoce recurso de apelación ante el superior por ALFONSO FERNÁNDEZ BRENES, mayor, cédula: 2-386-595, en su condición de Representante legal de la Sociedad Ferpeco Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica número: 3-102-131692, contra el acto administrativo contenido en el Avalúo número: 3005, sin fecha.

RESULTANDO

- 1- Visible de folio 9 a folio 11, el representante de la entidad referida interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante, en contra del acto administrativo contenido en el Avalúo número: 3005.
- 2- Visible a folio 18, mediante resolución 016-2012, la Oficina de Valoración de la Municipalidad de Grecia, resuelve rechazar el recurso de revocatoria interpuesto y elevar el mismo para ser resuelto por el Concejo Municipal.
- 3- Que mediante Oficio MG –VAL 043-12, el catorce de noviembre del dos mil doce se envía al Concejo Municipal el proceso que se lleva sobre la finca número: 286846 de FERPECO Ltda..

CONSIDERANDO:

- I. **Único:** Luego de conocer los agravios expuestos en el escrito recursivo de la empresa apelante y las alegaciones resueltas por los encargados de la Oficina de Valoración, este Concejo decide allanarse a lo resuelto en la resolución número cero dieciséis, visible en folio 18 por lo siguiente: Visto el considerando III, la Oficina de Valoración hace un análisis del fondo del asunto en el cual se expone con claridad sobre las razones de hecho y de derecho por las cuales los agravios expresados por la entidad recurrente no son de recibo como para cuestionar la valoración efectuada por la referida Oficina de la finca referida. Este Concejo no logra determinar otros elementos suficientes que haga variar lo resuelto por la Oficina de Valoración, no quedando más camino que allanarse a lo ahí resuelto y proceder a declarar sin lugar el presente recurso de apelación.

POR TANTO

Se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el recurrente ALFONSO FERNÁNDEZ BRENES y contra esta resolución podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Concejo Municipal y apelación en el Tribunal Fiscal Administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento a la ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, decreto número: 27601-H, dentro del plazo de cinco días conforme lo indicado en el artículo 156 Código Municipal. **Notifíquese.**

SE ACUERDA: DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL RECURRENTE ALFONSO FERNÁNDEZ BRENES Y CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PODRÁ INTERPONERSE RECURSO DE REVOCATORIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y APELACIÓN EN EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO, CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, DECRETO NÚMERO: 27601-H, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONFORME LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CODIGO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se retoma la solicitud de la Asociación de Desarrollo Específica de San Roque Abajo, para realizar Feria de la Amistad, la cual se había trasladado al Lic. Manuel Segura Quesada, Coordinador de Inspección. Al respecto responde mediante correo electrónico como sigue:

A efectos de proceder a resolver el objeto de consulta, sírvase remitirnos lo siguiente:

1. Escrito remitido ante el Concejo Municipal sobre el tipo de actividad que se pretende realizar, fecha, lugar, actividades que se llevan a cabo y el responsable

de la misma. En caso de ser persona jurídica, aportar la personería jurídica indicando quién es el representante legal, fijándose medio para atender notificaciones y teléfono y celular para su contacto.

2. Autorización del uso del propietario del establecimiento o terreno, donde se realizará el evento. Explicando donde se alojará el puesto de licores, quien será el responsable de atender la comercialización como los requerimientos de las autoridades en caso de necesitarse.
3. Certificación del ingeniero civil donde conste que la estructura donde se desarrollará la actividad se encuentra en buenas condiciones, así como la señalización de la capacidad máxima de personas que estructuralmente soportará las instalaciones.
4. Plan Operativo de seguridad aprobado por el Ministerio de Seguridad Pública, indicando en detalle las zonas de operación, rutas de escape en caso de siniestros, nombres y calidades de los oficiales presentes para la seguridad.
5. Sistema de coordinación entre la seguridad privada y la pública.
6. Instalación de un comando entre autoridades de la Cruz Roja, autoridades policiales, la Municipalidad y el empresario.
7. Inspección previa por parte de la Municipalidad en donde la Jefatura de Desarrollo y Control Urbano o la persona en quien delegue la Municipalidad, a costa del empresario, podrá citar los peritos que considere necesarios para la imposición de requisitos especiales y verificación de la infraestructura.
8. Certificación de la Cruz Roja Costarricense en donde se dé fe que esta entidad participará en el evento con Primeros Auxilios (ambulancias, Unidad de Soporte Vital Avanzado etc.).
9. Autorización tanto para el evento como la venta de comidas y la certificación sobre los mecanismos de contención sónica, certificada por el Ministerio de Salud.
10. Póliza del INS sobre daños a terceros.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que en una oportunidad él había solicitado se enviara esa información y propone que se envíe a través de DINADECO a todas las Asociaciones de Desarrollo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA A CADA REGIDOR Y A LOS SINDICOS PARA QUE LO HAGAN DE CONOCIMIENTO DE TODAS LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN ASI COMO A DINADECO, CRUZ ROJA Y FUERZA PÚBLICA, E INFORMEN QUE ESOS SERÁN LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR PARA LOS PERMISOS DE ACTIVIDADES, TURNOS Y OTROS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Síndico Roberto Hidalgo Alfaro, se refiere al permiso solicitado por la Asociación de Desarrollo de San Miguel para el turno que van a realizar y que ya el Concejo les dio el permiso. Agrega que ahora lo que desean solicitar es que les den

permiso para el cierre de un trecho de 100 metros que va de San Miguel a Los Ángeles, para instalar carretas y otros, esto solo sería cuando se realicen las actividades. Agrega que del lado atrás de la iglesia hay un acceso a los Ángeles y no hay problema.

Alcaldesa a.i., Nancy Hernández Solano:

Dice que en la modificación de la nueva Ley de Tránsito, Ley 7098, artículo 131 que dice: “cierre, clausura de vías sin autorización”, en lo que corresponde a este caso en el cierre de vías bajo la jurisdicción municipal bastará con comunicación formal del municipio a la Dirección General de Tránsito para su debida coordinación.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice al Síndico Roberto Hidalgo, que le corresponde a ellos coordinar con el Tránsito el cierre de esta calle.

Inciso 8. Se retoma oficio IM-386-2012, firmado por el Lic. Manuel Fco. Segura Quesada, Coordinador del Departamento de Inspección, en el remite recomendación con relación al Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Francisco Porras, Presidente de ASOVIGRE.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO IM-386-2012, Y DEL OFICIO IM-0156 A LOS SEÑORES REGIDORES Y AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO PARA SU ANALISIS Y SER CONOCIDO EL PRÓXIMO LUNES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

ARTICULO V **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

Inciso 1. Moción de la Regidora Denia Ramírez García, avalada por el Regidor Filiberto Nájera Bolaños.

Mociono para que se tome el siguiente acuerdo:

Que la Administración en coordinación con el Departamento Legal de la Municipalidad y la COMAD, presenten a consideración del Concejo Municipal un reglamento que regule el funcionamiento de la COMAD y su vinculación con el gobierno local con la Ley 8822 publicada en la Gaceta del 8 de junio de 2010. Artículos #1 y 2.

Regidor Harry González Barrantes:

Propone que se le solicite al departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, redacte un reglamento y lo presente al Concejo para su análisis.

SE ACUERDA: AVALAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DENIA RAMIREZ GARCIA, EN EL SENTIDO DE SE CREE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMAD. ASIMISMO, SE TRASLADAR AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA QUE PROCEDA A LA CREACIÓN DE ESTE REGLAMENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Moción de la Regidora Denia Ramírez García, avalada por el Regidor Filiberto Nájera Bolaños.

Mociono para que se tome el siguiente acuerdo:

Que la Administración en coordinación con la Comisión de Accesibilidad, El Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, las Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus familias y la Escuela de Enseñanza Especial de este Cantón, celebren cada año el Día Nacional de las Personas con Discapacidad (29 de mayo) y el día Internacional de las Personas con Discapacidad. (03 de diciembre).

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta si las fechas ya están establecidas.

Regidora Denia Ramírez García:

Responde que sí.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que lo ideal sería que la Comisión de Accesibilidad presente un proyecto de cómo quieren que se celebre aquí para que el Concejo lo pueda avalar, porque no sabe si va a requerir presupuesto, Coordinación de la Alcaldía u otro, agrega que al estar institucionalizado lo habría que hacer es hacerlo operativo aquí.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que ella está presentando esta moción para que se apruebe primero por el Concejo para poder celebrar en todo el cantón esos dos días y posteriormente vendría el proyecto.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Le parece muy bien la idea, y cree que lo que se puede hacer es coordinarlo administrativamente con la Oficina de Desarrollo Humano y la Comisión de Accesibilidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita se envíe esta moción a la Coordinadora de desarrollo Humano.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le parece muy buena la iniciativa de doña Denia y lo que le preocupa es comprometer a la municipalidad en la celebración porque le parece sería una carga de ver qué hace para esta celebración, esto sería encargarle a la municipalidad la celebración, logística, desfile, financiamiento etc. ahora si la moción va en el sentido de que la municipalidad reconozca esas fechas, esta sería la parte más fácil y donde él lo ve factible porque la Municipalidad no adquiere el compromiso de organizadora sino de promotora y que todas las asociaciones hagan las actividades que quieran. Está de acuerdo en el reconocimiento de la fecha como tal sí, y coordinación pero no la organización ni la presupuestación.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que este es un tema un poco difícil, pero cree que la Comisión de Accesibilidad puede organizarse con cualquiera de las otras comisiones como con Culturales o con la Administración para ver de qué forma pueden llevar a cabo esto. Le parece bien lo propuesto por el Regidor Gerardo Esquivel en el sentido de que la municipalidad reconozca esos dos días y posteriormente continuar con el proyecto.

SE ACUERDA: RECONOCER EL 29 DE MAYO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL 03 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SEA CELEBRADO EN EL CANTON DE GRECIA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD,

EL CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS Y LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE ESTE CANTÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El Regidor Jorge Gómez Valverde, presenta la siguiente moción:

Moción para reglamentar el parque central, la plaza Helénica y el bulevar de la Municipalidad de Grecia. Le solicito a este Concejo acoger esta moción, a fin de enviarla a dos comisiones, a la comisión de Gobierno y administración y a la comisión de Jurídicos como al departamento legal de la administración, a fin de trabajar en equipo y que ambos presenten el dictamen correspondiente y el Concejo tome las decisiones que tenga que tomar.

1. Deróguese el actual reglamento del parque, para ser sustituido por el nuevo reglamento del bulevar, y de los parques tanto el central como la plaza Helénica.
2. Crear un reglamento para el bulevar tomando muy en cuenta los artículos 2 y 4 del código Municipal, y dejar claro que el bulevar no forma parte del parque central de Grecia.
3. Considérese Parque central de Grecia, las aceras del cuadrante hacia adentro, pasillos, zonas verdes, kiosco, sistemas de riego, de alumbrado, arboles, jardines fuentes de agua, no se permiten actividades de ningún tipo dentro del parque central excepto de mantenimiento en jardinería. Y el tránsito peatonal y todos aquellos equipos de transporte para uso de la ley 7600 de accesibilidad y aquellas actividades que así considere el Concejo Municipal.
4. El kiosco aunque está dentro del parque, su uso será para presentaciones socioculturales, cívicas, religiosas y aquellas actividades que así considere el concejo municipal.
5. El bulevar es para promocionar el desarrollo integral del ser humano y maximizar la participación ciudadana. Además El bulevar es para realizar promover actividades socioculturales, deportivas, ecológicas, religiosas, científicas y todo tipo de ferias que fomenten el arte, la cultura y el desarrollo socioeconómico de grupos organizados de bien social, cámaras y empresariales.
6. La plaza Helénica, se autorizan las actividades de interés cultural, y todas aquellas actividades que así lo considere el Concejo Municipal.
7. Establecer convenios o alianzas tal y como lo dicta el código Municipal en el capítulo 9 del código Municipal que permitan la participación de grupos de bien social como de instituciones, cámaras empresariales.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 212 07 de enero de 2013

8. Los permisos deben ser presentados con 30 días de anticipación al evento y autorizados por el Concejo Municipal, si las actividades por alguna razón son inmediatas, y el concejo no ha podido conocer las solicitudes, se autoriza al señor alcalde y al presidente del Concejo para ceder o negar los permisos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.
9. Cuando las instituciones, y empresas comerciales desean realizar eventos en el bulevar, o plaza Helénica que sean de carácter sociocultural o bien de interés comercial, las mismas deberán de pagar el equivalente a 30 dólares por metro cuadrado por un máximo de tres días. Después del tercer día si los eventos continúan, deberán de pagar el mismo precio anterior, sea un día, dos o tres días, dicho pago lo harán en plataforma Municipal, sistema bancario Nacional e internet, en todo caso deberán de presentar el documento de cancelado en la tesorería Municipal, artículo 108 código Municipal. Si los interesados solicitan alquilar por metro lineal, para poner vallas temporales u otros intereses, pagaran los mismos \$ 30.
10. Cuando las actividades son organizadas por asociaciones de bien social con figura jurídica, instituciones del estado, cámara o bien empresas comerciales, la Municipalidad se reserva el derecho de alquilar, donar, prestar, o negar los espacios según lo considere el Concejo Municipal.
11. Prohibiciones: el tránsito y estacionamiento de vehículos cuyo peso pase de las 2 toneladas excepto aquellas maquinas que por emergencias deberían de estar en el bulevar, además se prohíben las perforaciones, desarme o movimiento de adoquines, clavar, pintar en la infraestructura, además se prohíbe la venta de licores, tabaco y todo aquello que atente contra la salud, y toda actividad que altere la originalidad de la infraestructura, además se prohíbe la instalación de juegos electromecánicos, excepto todos aquellos juegos para disfrute de la infancia de 2 a 7 años así como los brinca brinca. De lo contrario se clausuraran las actividades y se les cobrara una multa según lo establezca la administración.
12. El bulevar, como la plaza helénica, deberán de contar con los siguientes servicios: toma corrientes a 110 y 220 voltios ocultos bajo la base de las lámparas además de la caja de registro actual, alumbrado público, cámaras de video, algunos lavamanos basureros, jardineras y maceteros de gran tamaño para arborizar con plantas idóneas para el embellecimiento y tener presencia ecológica.
13. Los ingresos por concepto de alquiler de los espacios formaran parte de una cuenta presupuestaria, para el mantenimiento, ampliación, y mejoras de bulevar y del parque ver artículo 77 código municipal
14. La Municipalidad no asume responsabilidad de daños y perjuicios, accidentes, o desgracias, o pérdidas de objetos por causas ajenas, o bien por causa de la naturaleza. Los organizadores asumirán la responsabilidad de daños, perjuicios,

accidentes, pérdidas de objetos, o desgracias que se presenten en las diferentes actividades del parque central, plaza helénica, y el bulevar, en todos los casos las actividades que presenten riesgo, deberían de exigir una póliza colectiva para las diferentes actividades.

15. Todos aquellos animales, que hagan daño en los parques municipales, como las necesidades fisiológicas que contaminan y ponen en riesgo la salud de los ciudadanos, la municipalidad levantara partes a los dueños de los mismos por un monto de un salario base, y si en el momento de hacer las necesidades fisiológicas no aparecen los dueños, el mismo se detendrá y se enviara a tenaza a fin de que ellos administren según sus protocolos.
16. Todas aquellas personas físicas o jurídicas que ocasionen daños a la propiedad y al patrimonio del estado, se les aplicará la ley correspondiente.
17. El gobierno local se reserva el derecho de prestar, alquilar, o bien negar las instalaciones del parque central, plaza helénica, el Kiosco, como el bulevar. según conveniencia e interés de la Municipalidad.
18. Publíquese este reglamento y aplíquese después de su publicación.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que el reglamento actual es muy escueto por lo que se tiene una confusión entre el parque, la plaza helénica, el boulevard, esto lo que pretende es un reglamento integral con todos los elementos que incluye ordenamiento, servicio, embellecimiento, seguridad y responsabilidad ya que estos permisos no se pueden estar del todo negando, pero no hay nada que reglamente si un niño tiene un accidente, la solicitud es enviarla a la administración para que mejore la propuesta y la parte jurídica para todos los elementos jurídicos de reglamento, comenta que cuando habla de los \$30 es que hay que pagar servicios de mantenimiento luz, agua y se le puede cobrar a los que tengan interés económico, cree que se debe actualizar, además en el reglamento no dice que el Gobierno o el Concejo se reserva el derecho de, por lo que cree que es una frase importante.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que tiene una duda ya que hay una serie de elementos que corresponden a salud, permisos, pólizas y todo ese tipo de cosas, lo felicita por el trabajo y comenta que lo pensaría en el primer punto en derogar y sería incluir y analizar que se hagan modificaciones para no tener que cumplir con otro proceso.

Nancy Hernández Solano, Alcaldesa a.i:

Comenta que le gustaría analizarlo más en lo que es la parte presupuestaria porque el procedimiento en relación a una Asociación de Desarrollo que permite utilizar los fondos es diferente a nivel Municipal, lo primero es que es un dinero que no está presupuestado por lo que no se sabe cuánto puede entrar y lo que implique que se pueda ir a un presupuesto extraordinario por lo que no es tan sencillo, porque si ese dinero ingresa tiene que ser presupuestado, lo gustaría un tiempo para poder analizarlo en la parte de presupuesto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que Nancy tiene razón en la parte de la presupuestaria, pero no quita que se le pueda cobrar a una empresa la cantidad que considere el reglamento por metro cuadrado o por metro lineal, cree que hay una cuenta contable presupuestaria para el parque y perfectamente el recurso podría ir a esa cuenta.

Nancy Hernández Solano, Alcaldesa a.i:

Pregunta si se establecería un monto fijo para todas las empresas?

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Depende de, y es por eso que se habla de que el Concejo se reserva el derecho de, y se está poniendo línea por metro cuadrado para interés comercial y lo que el Concejo apruebe.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le parece que se puede incorporar como un complemento a lo que existe y es necesario ampliarlo por los problemas que se han tenido con el préstamo de las instalaciones del parque, la plaza Helénica y el boulevard, con las actividades sociales, económicas. Con relación al monto le parece que no debe haber diferenciación del monto teniendo que si el metro cuadrado cueste \$30 sea para cualquiera sin importar si sea un monopolio nacional o empresa cantonal, lo que puede variar es que una tome 100 metros y otra 20 metros, le parece que la parte económica no será lo importante para la Municipalidad sino mas bien el uso de todas las actividades que se realizaran ya que estos sitios públicos deben de ser utilizadas por actividades sociales, Asociaciones y actividades culturales y es ahí donde se tiene que reglamentar, además si se tuviera algún accidente se debe de estar protegidos, siendo que corra por cuenta de la Asociación, personas o por cuenta del INS en caso de que se tenga póliza de riesgos, agrega que no se debe de tener diferenciación entre el parque y la Helénica ya que son dos parques iguales, además de la repetitividad de algunas empresas que debe de ser temporal y no repetitivo.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que le parece extraño que se envíe de esa forma a como está al departamento de jurídicos porque se estaría avalando los 18 puntos, siendo partidario que no está de acuerdo con el sentido comercial en ninguno de los parques, podría hacerse que se conforme una comisión de trabajo para ver el aporte de don Jorge para que se analice y después se envíe al departamento de jurídicos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita se ponga fecha para obtener un dictamen, donde la señora María Isabel Montero sea la encargada de coordinar.

Regidor Harry González Barrantes:

Piensa que en este caso sería un miembro de cada fracción para que participen de la comisión de trabajo para que sea analizado, invita a los Síndicos para que puedan participar.

SE ACUERDA: CONFORMAR UNA COMISION DE TRABAJO CON UN MIEMBRO DE CADA FRACCION E INCLUSIVE CON LA PARTICIPACION DE SINDICOS EN COORDINACION CON LA SEÑORA REGIDORA MARIA ISABEL MONTERO ALFARO, CON EL FIN DE QUE SE ANALICE LA MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR

JORGE GOMEZ Y SE PRESENTEN LAS MODIFICACIONES ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que recibió los correos con respecto a la ley de licores y dice que cada vez le preocupa más la situación, hablo con don Álvaro y que el ultimo día de las patentes comerciales y que se está dando un ultimátum para lo que son patentes de licores y que si el día de mañana la persona no acepta o no responde asume que va a pagar lo que se le cobre, por lo que es preocupante que se esté cobrando para un mini súper, una licorera o un supermercado un monto de ¢379.000, algunos patentados le han hecho la pregunta y por lo que optan es por devolver la patente y otros se asesoran para tomar otro tipo de acción, lo que más le preocupa es que no se están viendo las cosas como se debería, porque asumieron un reglamento que presentó FEDOMA y no se está viendo el sentido social porque se está tomando como si todos tuvieran la misma posibilidad, no es lo mismo un negocio en el centro de Grecia a un negocio por ejemplo como en Río Cuarto, externa sus criterios porque no quiere ser partícipe de la situación que se dará más adelante, cree que si se estableciera un monto fijo por local comercial por un periodo de años en unos dos o tres años para los patentados por un monto de ¢150.000 cada tres meses, en 200 patentados se recolectaría más de 120 millones a nivel del cantón, pero si se sigue con la mentalidad de cobrar los ¢379.000 lo que se recibirá es un montón de gente que cierre los negocios, que devuelvan la patentes y otros que ya lo hicieron, es por eso que siente que la Municipalidad lo que tendrá perjuicios por esa forma de hacer las cosas y no es obligar a la gente que el que no declare mañana la patente da por asumido que no renuncie a la patente y que le llegue un cobro por ese monto porque la gente no lo pagará y presentará recursos que generarían más gastos a la Municipalidad, cree que se debe de cobrar poco y bien y ver que todo el mundo esté de acuerdo y contento porque para un patentado del centro de Grecia no es lo mismo que para uno de Calle Rodríguez por ejemplo y lo que puede pasar es que esos negocios sigan vendiendo licor y lo hagan de contrabando a nivel del cantón.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que para la aplicación de esta Ley deben de tomar en cuenta que hay un plazo de acoplamiento, tiene que haber un tiempo de transición donde las fuerzas se vayan acomodando como ha sucedido en muchas cosas, está de acuerdo que para alguna gente es mucho dinero pero el caso de estar pagando trescientos colones trimestrales por una patente de licores durante cincuenta o setenta años era muy bonito, si queda una patente en todo el cantón les va a dar más que trescientas patentes que hay en este momento, porque a trescientos colones cuánto cuesta para reunir un salario base, son años lo que se necesita para reunir ese dinero.

Considera que si alguien tiene que devolver la patente porque no le deja ganancia vender dos cajas de cerveza que devuelva la patente. Ahora si un empresario no puede pagar sesenta mil colones por mes que es aproximadamente el monto que tiene que pagar un bar, quiere decir que todos los precios se tienen que reajustar y aumentar el costo del licor.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Difiere totalmente de los argumentos que dice don Gerardo y espera que no se tenga que tragar esas palabras en muy poco tiempo, le dice que revise las actas del 2004 donde él siendo Síndico, propuso que se revisara la Ley de Patentes, está totalmente de acuerdo

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 212 07 de enero de 2013

que se revise y que se hiciera la nueva Ley pero no se trata de venir en este momento de darle al que más tiene porque los millonarios sí van a tener una patente y un monopolio absoluto de la venta de licor, las personas de clase media que viven en este momento de un pequeño salario porque no todos son profesionales y no todos pueden estar sentados en un escritorio haciendo números, esos son los que se van a ver perjudicados, le dice a don Gerardo que no es ese el argumento ni es esa la forma de debatir eso, él quiere que se entienda que está totalmente de acuerdo de que se debe de cobrar y se debe aumentar pero mejor vender doscientas a cuatrocientos que dos en dos millones, eso nada que ver con ese argumento.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Apoya al señor Vargas y dice que el señor Esquivel está dándole razón solo a un grupo, cree que están en un país de derecho y equidad y tanto derecho tiene uno como el otro, también siente que hay mucha gente que piensa en el centro de Grecia, pero y los distritos, no es posible que los distritos tengan que morir para que viva el centro, tienen que ser equitativos y que haya un balance. Agrega que hay algo que le está preocupando es esa efervescencia que se está creando a nivel de patentados en este cantón, porque el Jefe de patentes le dice a los patentados que “esto es así y que es ...” manifiesta que esto no se hace porque les está echando encima a los patentados de este cantón al Concejo Municipal, por qué no viene él al Concejo y les explica cómo hacer si el experto en este tema es el señor de patentes.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Dice que los montos que están fijados por el precio de la licencia no es por reglamento es por Ley y las municipalidades pueden modificar el reglamento pero la Ley no, si los miembros del Concejo desean que se les vuelva a explicar el elemento de la Ley de licores, y el alcance del Reglamento, como mucho gusto, agrega que el comentario que está haciendo Cristian lo va a tomar porque es importante establecer responsabilidades de lo que se dice porque una cosa es lo que está establecido por ley y un elemento importante, la Ley se aprueba y nadie puede desconocer que la Ley se aprobó, a las municipalidades les dieron tres meses para sacar el reglamento y fueron tres meses los que tuvieron los patentados para acercarse a la Municipalidad, agrega que la Municipalidad de Grecia tomó la decisión de no cobrar en forma inmediata, hay otras municipalidades que sí lo hicieron pero aún así durante los primeros días del mes de enero para que los patentados se acerquen. Sí ha habido una intención de llegar y que la gente se entere del proceso. Los montos son fijados por Ley y el Concejo no tiene potestad para llegar y decir “bájense” porque es un monto establecido por Ley y por la Asamblea Legislativa, el reglamento lo pueden modificar y hacer los cambios que quieran pero los montos no porque son establecidos por ley y ningún Concejo Municipal los puede tocar a menos que haya un proyecto de Ley.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL